

Dpto. Técnico de Industrias Wamco S.A.

INTRODUCCIÓN

La iluminación de seguridad, vinculada a la iluminación de emergencia, se inscribe dentro del marco de la prevención de siniestros y accidentes. Los requisitos y características que deben cumplir los equipos de iluminación de seguridad, que incluyen tanto a las luminarias como a los señalizadores, están determinados por normas y reglamentaciones de cumplimiento obligatorio. Estas regulaciones no están difundidas adecuadamente por lo que la elección del equipo a instalar se hace muchas veces en base a factores económicos o estéticos que ocasionan errores que pueden llegar a producir daños irreparables, sin contar con las penalidades a que pueden verse expuestos los responsables del incumplimiento de la Ley.

En la actualidad existe un peligro potenciado por la gran cantidad de instalaciones tales como centros comerciales, oficinas, edificios residenciales, hoteles, hospitales, etc., que no cuentan con un sistema de iluminación de seguridad acorde con las exigencias vigentes y en condiciones de responder a un sistema de emergencia.

REQUISITOS y EXIGENCIAS LEGALES

Las normas específicas vigentes en nuestro país lo colocan dentro de los más avanzados en cuanto a exigencias sobre Iluminación de Emergencia. Ellas son de aplicación obligatoria en sus respectivas áreas de influencia.

Nuestro objetivo, como primera empresa de la República Argentina en obtener la Certificación del sistema de Gestión de la Calidad IRAM-ISO 9001-2000 en este campo nos compromete a la difusión de las normas de seguridad y calidad que atañen a cada uno de los productos que fabricamos y comercializamos.

- **NORMA IRAM - AADL J2027 – Alumbrado de Emergencia en interiores de establecimientos**

Establece requisitos mínimos de las instalaciones de Iluminación de Emergencia, su campo de aplicación, tipo de equipos a utilizar, autonomías mínimas, definiciones, etc. Exige, entre otras cosas, una iluminancia mínima de 1 lux a nivel del piso y una autonomía de 1,5 hs. para establecimientos de uso general y de 3 hs. para hoteles, clínicas y hospitales.

- **NORMA IRAM 10005 - Parte II - Colores y Señales de seguridad**

Establece las formas y colores de las señales a utilizar en los sistemas de Iluminación de Emergencia. Define la señalética con letras o pictogramas en color blanco sobre fondo verde.

- **NORMA IEC 60598-2-22 - Luminarias Parte 2-22 - Luminarias para alumbrado de emergencia**

Define los requisitos particulares que deben cumplir las LUMINARIAS Y SEÑALIZADORES DE EMERGENCIA.

Exige el uso de baterías estacionarias de plomo ácido selladas o de níquel-cadmio.

Establece una expectativa mínima de vida de la batería en condiciones de uso normales, de 4 años, los requisitos eléctricos y térmicos que deben cumplirse y los ensayos a realizar para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

- **NORMA IEC 61347-2-7 – Requerimientos para balastos electrónicos alimentados por corriente continua desde centrales de Iluminación de Emergencia**

Define los requisitos que deben cumplir los BALASTOS ELECTRONICOS PARA USO CON CENTRALES DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.

- **RESOLUCIÓN 92/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería**

Establece el cumplimiento de las normas de Seguridad Eléctrica y la marcación del Sello de Seguridad Eléctrica para todos los productos que irán conectados a redes eléctricas y cuya tensión supere 50 V ó 63 A.

El sello de Seguridad Eléctrica es emitido por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería a partir de una certificación otorgada por IRAM u otro Organismo autorizado.

- **IRAM - ISO 9001:2000 – Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad**

Esta es una certificación de procesos de gerenciamiento industrial y comercial, No se relaciona con especificaciones de producto o seguridad aunque muchas veces es utilizada para transmitir la idea de respaldo al cumplimiento normativo o a la seguridad de los productos.

CONCLUSIONES

De lo expuesto resulta relevante destacar la importancia de un adecuado conocimiento por parte de quienes tienen a su cargo supervisar la seguridad en los establecimientos, a fin de tomar decisiones acertadas a la hora de elegir el equipamiento de sus instalaciones.

INDUSTRIAS WAMCO S.A.I.C.

Cuenca 5121 C1419ABY - Buenos Aires ARGENTINA
Tel: 011- 4574-0505 Fax: 011- 4574-5066
e-mail: wamco@wamco.com.ar <http://www.wamco.com.ar>
229002.01

